

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 1 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO

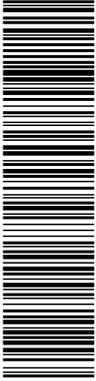


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3086513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

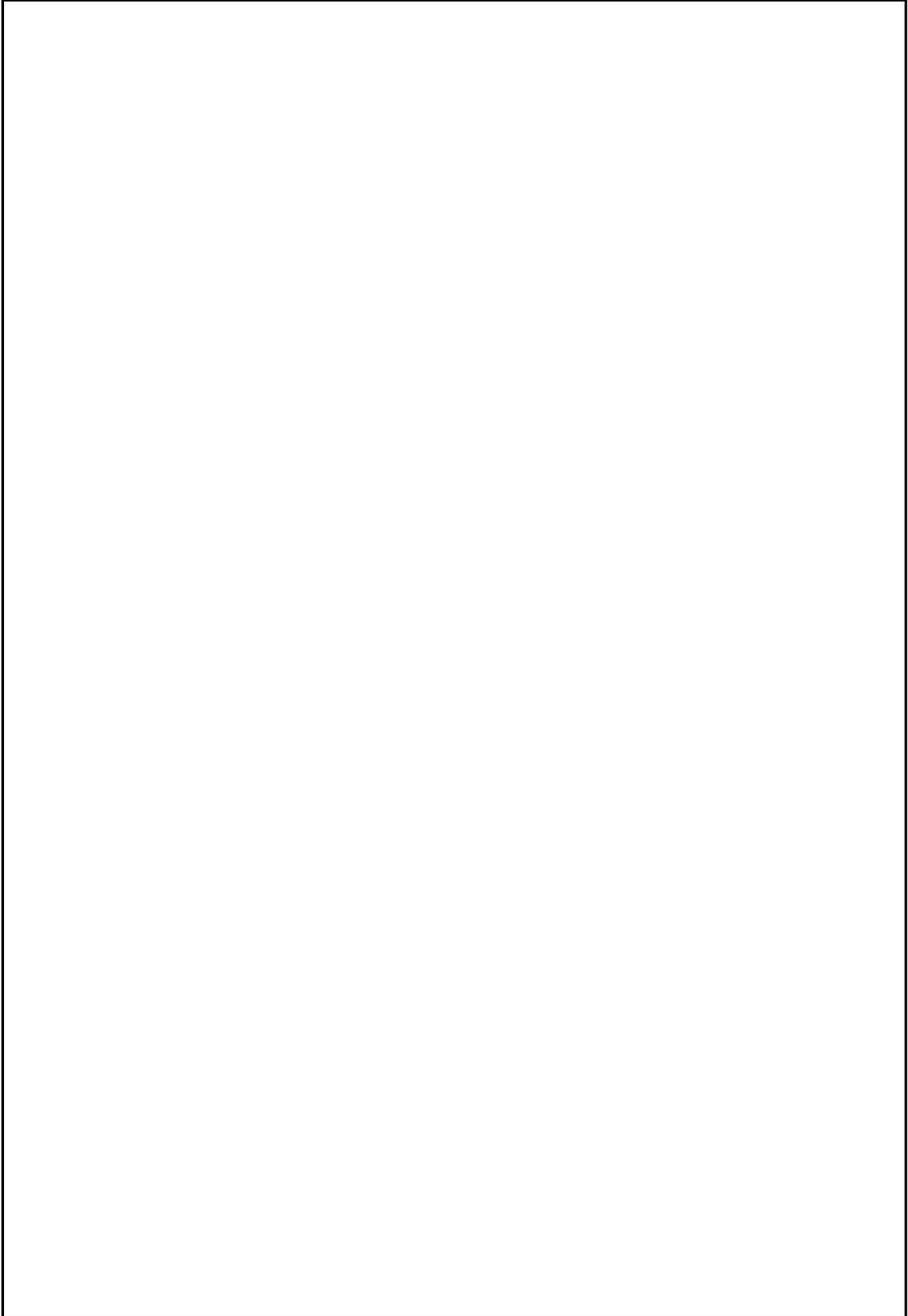


ANEXOS AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 2 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3086513 370I3-0DC0A-QXHD6 9D9E73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 3 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9E73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

INDICE DEL DOCUMENTO

ANEXO 1.	INVENTARIO DE PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO	2
ANEXO 2.	INSTALACIONES AL SERVICIO DEL ADJUDICATARIO	10
ANEXO 3.	NORMATIVA.....	12
ANEXO 4.	CONTROL DE CALIDAD	15
ANEXO 5.	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN POR MEDICIÓN.....	33
ANEXO 6.	MODULOS DE VALORACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.....	43
ANEXO 7.	PLANO DE LOS PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26F43A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO 1. INVENTARIO DE PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO

LOTE 1

NOMBRE O REFERENCIA ÁREA	SUPERFICIE TRATAMIENTO MUY INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO NORMAL	SUPERFICIE TRATAMIENTO LIMITADO	SUPERFICIE TRATAMIENTO DE DESBROCE
Parque de San Pedro	57,571		13,205		
Jardines Urbanización Los Rosales	39,735				
Los Puentes y Paseo de Ronda	18,732	1,263			
Parque de Santa Margarita	35,632	15,130	34,950		
Pedro Barrie de la Maza-S. Roque		9,898	91,736		
Agora		5,124			
Pedro Barrie de la Maza		4,019			
Parque de Torrente Ballester		3,321			
Jardines del Ventomillo		3,263			
Plaza de los Mariñeiros		2,810			
Plaza de Portugal		2,587	120		
Plaza Salvador de Madariaga		2,548			
Plaza de San Pedro de Mezonzo y Fernando Rey		2,445			
Paseo peatonal desde Guardería a Jardín de Salvador de Madariaga		2,358			
Plaza de Pontevedra		2,214			
Plaza Costa Rica-Recife-Historiador Vedia-Magistrado Manuel Artime		2,108			
Calle Reyes Magos, Belen y San Jaime		1,863			
Mediana Avda Arteixo (Palacio de Congresos-Rda Outeiro)		1,850			
Mediana Ronda Nelle (calle San Sebastian-Cuatro Caminos)		1,841			
Pepin Rivero		1,785			
Edificio Herradura			1,733		
Monasterio de Caaveiro-Jardín Pucho Boedo-Edificio Los Sauces		1,668			
Nuestro Señora del Carmen (Labañou) y Pepin Rivero		1,542			
Deposito de aguas del Ventomillo		1,530			
Plaza de Nautica		1,388			
Entorno Palacio de Deportes e Isleta Esclavas		1,377			
Plaza en Zalaeta		1,331			
Mediana calle Manuel Murquía y glorieta		1,321			
Viviendas Sociales de Labañou		1,319			
Mediana en Zalaeta		1,312			
Juego de la llave en el Ventomillo		1,232			
Plaza de la Sagrada Familia		1,142			
Calle Industrial		875			
Muro de la Audiencia		849			
Avda. Calvo Sotelo		848			
Edificio Procorsa		772			
Mediana Juana de Vega		676			
Plaza de Galicia		668			
Plaza Maestro Mateo		657			
Plaza del Conservatorio y glorieta de enfrente		620			
Museo Internacional de Ciencia y Tecnología MUNCYT		593			
Jardín en Salesianos e Isleta		586			
Pardo de Santillana (Labañou)		542			
Jardín casas de Franco		542			
Rotonda Ronda de Nelle con Villa de Negreira		540			
Jardines en calle Salorio Suarez		538			
Policia Autonómica			524		
Ronda de Outeiro hasta Peruleiro		485			
Plaza en viviendas de los Pescadores		446			
Calle Niño Jesus		437			
Jardín Palacio de Congresos		403			
Plaza de Nuestra Señora		401			
Jardín en Camino de Nelle		389			
Avda. de la Habana y Eduardo Dato		388			
Plaza de María Auxiliadora		377			
Jardín Calle Don Bosco		374			
Plaza Monforte		370			
Escalinata del Maestro Clave		331			
Estadio de Riazor-junto a torre del Estadio		325			
Jardín en Jaime Hervada		279	759		
San Jaime		264			
Plaza de la Gota de la Leche		260			
Rotonda confluencia Peñamaría del Llano con Jaime Hervada		245			
Jardín Ambulatorio Ventorrillo		242			
Paseo de Ronda		224			
Jardín en la iglesia de San Andres		205			
Plaza de Marina Mercante		190			

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 5 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº1 INVENTARIO DE PARQUES Y JARDINES

NOMBRE O REFERENCIA ÁREA	SUPERFICIE TRATAMIENTO MUY INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO NORMAL	SUPERFICIE TRATAMIENTO LIMITADO	SUPERFICIE TRATAMIENTO DE DESBROCE
Calle del Pozo		175			
Plaza Cabo Santiago Gomez		169			
Centro Social San Pedro de Visma		160			
Glorieta America		145			
Jardines en La Silva		141	73		
Calle Villa de Lage		137			
Plaza en torre de los Maestros		125			
Avenida de Gran Canaria		117			
Biblioteca Sagrada Familia y Calle Antonio Pereira		96			
Plaza del Comercio		86			
Isleta Medico Rodriguez		74			
Plaza Arquidin Bolivar		62			
Calle Ecuador y paralela		58			
Ronda de Nelle (altura puente elevadizo)		55			
Alfredo Vicente-Avda de Finisterre		49			
Triángulo confluencia de Francisco Mariño con Juan Florez		37			
Comandante Fontanes		32			
Calle Barrera		30			
Isleta confluencia Salorio Suarez con Jaime Hervada		27			
Jardín confluencia calle Orzan y Cordeleria		27			
Plaza de San Vicente		25			
Interseccion Ronda de Outeiro con Nuestra Señora		20			
Plaza Castillo de Olite		9			
Calle Picos		8			
Jardín Calle Pino			3.719		
Avenida de Labañou y Venus del Mar			509		
Lágrima confluencia Camino de la Iglesia y Lugar del Río			41		
San Pedro de Visma			1.616		
Entorno transformador del Ventorrillo			153		
Jardineria calle Sargento Provisional			27		
Jardineria calle Nicaragua			5		
Casa Acogida Ronda de Nelle			1.756		
Nostian			4.196		
Parque de Cuatro Vientos			32.934		
Parque Natural de Los Rosales			81.446		
Rotonda 3ª Ronda			186		
REF.CAT. 6229603NJ4062N					1.461
REF.CAT.4929105NJ4043S					731
REF.CAT.5227402NJ4052N					834
REF.CAT.5227402NJ4052N					2.822
REF.CAT.5224457NJ4052S					4.012
REF.CAT.5224450NJ4052S					1.609
REF.CAT.5224417NJ4052S					409
REF.CAT.15900A01400596					24.760
REF.CAT.6010403NJ4061S, 6010404NJ47051S, 6010424NJ4051S, 6010412NJ4051S, 5710624NJ4051S, 5710625NJ4051S, 6008163NJ4050N, 6008158NJ4050N, 5806309NJ4050N, 5806308NJ4050N					70.614
Ciudad Jardín					472
Parque de Bens				203.557	101.851
REF.CAT. 8285101NF4978N					616

NOTA: Superficies referidas a las zonas verdes del parque/jardín o área de referencia. No se incluye superficie de áreas pavimentada (terrazas o pavimentos duros).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LOTE 2

NOMBRE O REFERENCIA ÁREA	SUPERFICIE TRATAMIENTO MUY INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO NORMAL	SUPERFICIE TRATAMIENTO DE DESBROCE
Parque Carlos Casares (Entorno antigua Prision Provincial)	36.518		4.301	
Parque San Diego Casablanca	27.580			
Parque de Eiris	7.952		78.527	
Santa Lucia, Cabana y Alfonso Molina	2.873		208	
Jardines Pedro Barrie de la Maza		26.457		
Adormideras		23.779	13.599	
Parque Europa		10.948		
Jardines de la Maestranza		10.554	1.724	
Ajardinado en Estación de Autobuses		6.082		
Mediana Calle Oleoducto		4.424		
Plaza Fabrica Tabacos		4.390		
Plaza de Cuatro Caminos, Puqa y Glorietas		4.247		
Zona Portuaria		4.243	6.764	
Entorno Torre de Hercules, Escudero y zona aparcamiento		3.292	140.630	
Plaza de Indalecio Prieto		2.797		
Pedralonga		2.583		
Parque del Campo de Marte		2.548		
Jardín en la Iglesia de San Jose		2.501		
Plaza de la Palloza		2.251		
Plaza de las Laqoas		2.094		
Rotonda de Monte Alto (Calle Faro Avenida Hercules)		1.980		
Plaza del comic		1.841		
Paseo del Parrote		1.681		
Avenida del Metrosidero		1.575		
Medianas calle Ramon y Cajal. Incluso glorieta Perez Arda con Salgado Torres		1.467		
Paseo Edificio Mediodia		1.366		
Centro Social de Monte Alto (Plaza del Abuelo)		1.343		
Jardín junto al Corte Inqles en Alcalde Perez Arda		1.167		
Plaza de la Cubela		1.140		
Calle Veramar		1.050		
Mediana en Avenida del Ejercito		1.019	10.949	
Entorno Playa Matadero		969		
Plaza de Vigo		933		
Mediana Perez Arda		917		
Las Jubias		908		
Jardines parte posterior del Ayuntamiento		835		
Linares Rivas confluencia Ramon de La Saqra		826		
Mirador de los Castros		807		
Plaza del Parque		707		
Jardín Polideportivo de la Torre		691		
Jardín Calle Maestranza		681		
Mediana en Linares Rivas		654		
Calle Pelamios		651	492	
Miguel Servet Policia Local		556		
Villa de Cambre y Camarinas		554		
Casa del Hombre		550		
Calle Tuy y Cuevas		466		
Calle Tras Zalaeta		401		
Mediana en Primo de Rivera		386		
Mediana en la Marina incluso glorieta frente Teatro Rosalia de Castro		386		
Plaza Fuente Seoane		355		
Campo de Artilleria		335		
Veramar		333		
Avenida Alferex Provisional		325		
Plaza de Santo Domingo		318		
Calle Posse		316		
Plaza de Carlos I		308		
Plaza de las Carmelitas		294		
Calle Orillamar		280		
Jardín y lagrma en Calle Marques de Amboage		270		
Jardín en Deleqacion del Gobierno		265		
Plaza de Ourense		263		
Angela B Soto		254		
Mercado de Monte Alto		221		
Caballeros		211		
Lavadero de Palavea		194		
Plaza calles Concepcion Arenal y General Sanjurjo		189		
Calle San Diego		183		
Jardineras en Avenida de Monelos		168		
Plaza de los Caidos		168		
Calle Disciplina (Escalinata y tras edificio REE)		158		
Plazuela Labaca		157		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025FDE28D7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº1 INVENTARIO DE PARQUES Y JARDINES

NOMBRE O REFERENCIA ÁREA	SUPERFICIE TRATAMIENTO MUY INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO NORMAL	SUPERFICIE TRATAMIENTO DE DESBROCE
Jardín Callejón de la Estacada		155		
Plaza Jose Gonzalez Dopeso		129		
Escaleras Santa Cecilia		123		
Jardín Calle San Francisco		115		
Plaza Buenavista		108		
Calle San Juan Atocha Alta		94		
Curros Enriquez (Guardería Zalaeta)		88		
Vereda del Polvorín Glorieta		87		
Jardín Nuestra Señora del Rosario		87		
Plaza de Claudio Sanmartín		75		
Jose Gonzalez Chas		74		
Jardín calle Sanjurjo con Calle Vía		70		
Calle Jose Maria Hernansaez (A)		57		
Mediana General Sanjurjo		50		
Calle La Sirena		48		
Castiñeiras de Abajo y Escalinata Santa Lucia		45		
General Aleson		36		
Avenida Monelos 223-227		34		
Escaleras Gregorio Rocamonde		32		
Mercado de San Agustín		27		
Barreiro Noya		25		
Plaza de Maria Pita		23		
Iglesia de Santo Tomas		13		
San Nicolas		9		
Travesía Atocha Alta		7		
Calle Jose Maria Hernansaez (B)			449	
Calle Alicante			481	
Calle Laquna			144	
Antonio Rios			393	
Centro Civico de Eiris			468	
Merendero Las Jubias			809	
Avenida de Monserrat			121	
Luis López Casanegra 2			61	
Simon Bolivar (Avenida del Pasaje)			81	
Entorno Punta Herminia			72.332	
Casa de los Peces			4.433	
Ronda de Monte Alto lateral n 48			109	
Calle Faro Finisterre			1.652	
Plaza Papaqayo			22	
Jardín Interior Calle Touro			70	
Dársena de Oza			3.544	
Monte Alto (8435002NJ4083S, 8435003NJ4083S, 8435009NJ4083S, 8435010NJ4083S, 8435011NJ4083S)				7,632
REF.CAT.8940904NJ4084S, 8940906NJ4084S, 8940909NJ4084S, 8940910NJ4084S				9,086
REF.CAT.893451NJ4083S				2,223
REF.CAT.9032207NJ4093S				786
REF.CAT.9132905NJ4093S				1,677
REF.CAT.8236036NJ4083N				574
REF.CAT.8704118NJ4080S, 8704103NJ4080S				482
Confluencia Calles Cerca/Antonio Rios/Alc. Casares Teijeiro				248
REF.CAT.9301301NJ4090S				202
REF.CAT.9301802NJ4090S				6,825
REF.CAT.8996813NH4989N, 8996812NH4989N				28,501
REF.CAT.9493204NH4999S, 9493205NH4999S				13,654
REF.CAT.9291903NH4999S				1,863

NOTA: Superficies referidas a las zonas verdes del parque/jardín o área de referencia. No se incluye superficie de áreas pavimentada (terrazas o pavimentos duros).

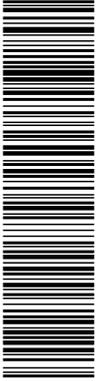


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LOTE 3

NOMBRE O REFERENCIA ÁREA	SUPERFICIE TRATAMIENTO MUY INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO NORMAL	SUPERFICIE TRATAMIENTO DE DESBROCE
Avenida del Alcalde Alfonso Molina	62.093		4.058	
Parque de Oza	40.565			
Parque de Viono	30.662			
Barrio de las Flores		40.267		
Zonas verdes publicas urbanizacion Nuevo Mesoiro		19.599	14.565	
Parque Nuevo Mesoiro		18.339	16.790	
Medianas en el Poligono Sequnda Fase Elvina		13.437	12.673	
Plaza en Ponte da Pedra		12.131		
Mediana en Avenida de Arteixo desde Ronda de Outeiro hasta poligono A Grela		10.468		
Jardines de La Granja		7.589		
Jardín da Chave frente Ministerios		7.432	1.267	
Jardines y medianas Urbanizacion Matogrande		6.975		
Mediana Avenida de Salvador de Madariaga		6.847		
Bella Avenida		6.372		
Zonas verdes publicas urbanizacion Valaire		5.242	25.404	
Plaza Luis Seoane		4.899		
Ronda de Outeiro desde Estacion Tren hasta General Sanjurjo		4.545		
Cementerio Feans		4.309	20.701	
Parque Urbanizacion Urbis (Fase I y II)		4.013		
Fuente Mural de Elvina Casares Quiroga		3.718		
Palavea		3.599	1.366	
Fuente de las Pajaritas y Mediana		3.571		
Plaza de San Cristobal y Medianas		3.132		
Plaza Pablo Iglesias		3.086		
Parque de A Sardineira y Plaza de Puerto Rico		3.070		
El Birloque		2.898	7.995	
Plaza Gonzalez Garces y Ronda de Camilo Jose Cela		1.983	808	
Jardines Coliseum		1.816		
Rotonda e isletas Hotel Barcelo		1.724	2.773	
Buqallal Marchesi		1.706		
Rotonda y confluencia Perez Arda con Avenida de Monelos		1.596		
Jardín frente edificio de Mapfre Ponte da Pedra		1.574	1.906	
Centro de Salud de Matogrande		1.461		
Plaza de Esteban Lareo		1.247		
Ronda de Outeiro desde Avenida Finisterre hasta Estacion Ferrocarril		886		
Jardín cementerio de Oza		799		
Plaza de Alfonso XIII		751		
Glorieta Avenida Finisterre con Ronda de Outeiro		605		
Rafael Dieste		556		
Plaza de Padre Rubinos		523		
Calle Montevideo		472		
Plaza Viono bloques 3A y 3B		452		
Antonio Rios		394	555	
Rotondas y medianas tunel de Eiris		387	3.009	
Oficina tecnica A Grela		345		
Plaza en Antonio Noche		295		
Jardín en calle Pasteur		284		
Plaza Viono bloques 4A a 4C		260		
Travesia de Monelos		233		
Iglesia de Elvina		160		
Pena del Inqles		104		
Vicentre Alexandre		98		
Lugar de Palavea 29			50	
Rotondas Espacio Corona			751	
Puentes Gemelos de la Avenida de Glasgow			4.313	
Plaza Emilio Jaspe Deza			54	
Tercera Ronda			3.322	
Centro Civico Vecinal de Feans			1.119	
Zona de Juegos en Mesoiro			574	
Centro Civico Castro de Elvina			1.019	
Isletas Recinto Fenial			1.124	
Camino de la Iglesia de Oza			155	
Poligono de A Grela			35.777	
Centro de Salud Os Mallos			1.056	
Pista de Tenis de Elviña			463	
Isleta acceso universidad			223	
Medianas en Salgado Torres			10.193	
Policia Nacional Lonzas			890	
Tercera Ronda				
Mediana en Avenida de San Cristobal		1.013	1.659	

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 9 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3086513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

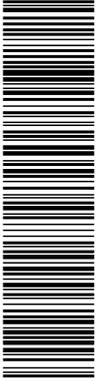


ANEXO Nº1 INVENTARIO DE PARQUES Y JARDINES

NOMBRE O REFERENCIA ÁREA	SUPERFICIE TRATAMIENTO MUY INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO INTENSIVO	SUPERFICIE TRATAMIENTO NORMAL	SUPERFICIE TRATAMIENTO DE DESBROCE
REF.CAT.8702244NJ4080S,8702209NJ4080S,8702245NJ4080S				3.531
REF.CAT.9286811NH4998N				11.033
REF.CAT.9385401NH4998S				13.275
REF.CAT.8785393NH4988N,8785356NH4988N				7.062
REF.CAT.8188210NH4988N				2.832
REF.CAT.7884701NH4978S				5.864
REF.CAT.7885047NH4978N				11.991
REF.CAT.15900A00600432				29.022
REF.CAT.5272207NH4957S,5272208NH4957S,6073907NH4967S,6073906NH4967S,				71.169
REF.CAT.15900A010000665,15900A00900176,5461103NH4956S,15900A00100212,				106.812
REF.CAT.7158130NH4975N				8.214
REF.CAT.15900A010000776				1.422
REF.CAT.15900A010000773				3.943
REF.CAT.8285101NH4987N				3.331

NOTA: Superficies referidas a las zonas verdes del parque/jardín o área de referencia. No se incluye superficie de áreas pavimentada (terrazas o pavimentos duros).

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 10 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



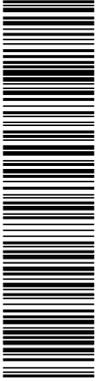
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LOTE 4

NOMBRE O REFERENCIA ÁREA	SUPERFICIE TRATAMIENTO HISTÓRICO-SINGULAR
Plaza del Libro	286
Jardín Cementerio San Amaro	10.146
Plaza de Azcarraga	1.579
Jardines de San Carlos	1.547
Obelisco	141
Jardines Mendez Nuñez	15.250
Plaza de EspanaY Millán Astray	2.368

NOTA: Superficies referidas a las zonas verdes del parque/jardín o área de referencia. No se incluye superficie de áreas pavimentada (terrizas o pavimentos duros).

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 11 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3086513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9E73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº1 INVENTARIO DE PARQUES Y JARDINES

ARBOLADO

Dado el elevado número de datos, se prescinde de listado y se adjunta archivo informático para facilitar la consulta.



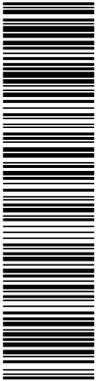
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO 2. INSTALACIONES AL SERVICIO DEL ADJUDICATARIO

El Ayuntamiento de A Coruña pondrá disposición del adjudicatario las siguientes instalaciones municipales:

LOCALIZACIÓN		FOTOGRAFÍA EXTERIOR
Zona 1	Parque de San Pedro -- - zona de almacén, 25m ² - vestuarios, 25m ²	
Zona 2	Parque de San Diego Casablanca - zona de almacén, 30m ²	
Zona 2	Parque de Eiris - zona de almacén, 60m ² - vestuarios, 5m ²	

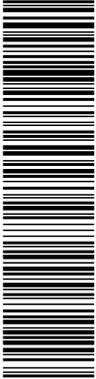
DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 13 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LOCALIZACIÓN		FOTOGRAFÍA EXTERIOR
Zona 3	<p>Plaza de la Cubela - vestuarios, 6m²</p> <p>Aunque está ubicado en el área de la zona 2 será puesto a disposición del adjudicatario de la zona 3.</p>	
Zona 4	Jardines de San Carlos - almacén, 4m ²	
Zona 4	Jardines de Méndez Núñez - zona de almacén, 8m ² - vestuarios, 6m ²	

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 14 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO 3. NORMATIVA

Entre el amplio abanico jurídico de aplicación en este tipo de contratos, se toman unas normas de referencia para que la gestión del servicio de mantenimiento y conservación sobre los parques y jardines se desarrolle con criterios de calidad y sostenibilidad.

Junto a esta normativa de referencia será de aplicación toda la legislación contenida en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato y toda aquella que afecta a los condicionantes técnicos de los procesos y materiales empleados en la conservación de los espacios verdes, como legislación sobre protección del medioambiente, impacto ambiental, energía, residuos, seguridad y salud laboral, accesibilidad, protección de suelos, plaguicidas, abonos y fitosanitarios, seguridad y salud y cuantas prescripciones figuren en las Ordenanzas Municipales, Normas, Instrucciones o Reglamentos oficiales que sean de aplicación a este servicio o que se redacten y entren en vigor durante la vigencia del contrato.

Se incluirán así mismo todas las actualizaciones y desarrollos posteriores, y toda la demás normativa relativa a aspectos medioambientales con incidencia en el desarrollo de la gestión del servicio público y a la restante municipal que resulte de aplicación de acuerdo con el objeto del contrato.

Sin ánimo de ser exhaustivos:

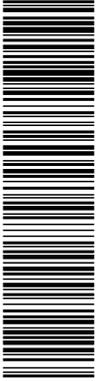
Directivas Europeas

- Directiva 2004/18/EC del Parlamento Europeo y el Consejo, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos de obra, suministro y servicio.
- Directiva 2009/128/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas; y las disposiciones legales reglamentarias y administrativas que se deriven de su transposición.

Legislación nacional y de la Comunidad Autónoma de Galicia

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente y RDL 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 227/2006, de 24 de febrero, por el que se complementa el régimen jurídico sobre la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en determinadas pinturas y barnices y en productos de renovación del acabado de vehículos
- REAL DECRETO 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre
- REAL DECRETO 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

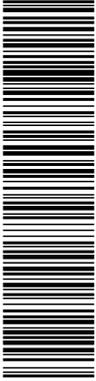
DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 15 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Ley 34/2007 de 15 de noviembre de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.
- Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.
- Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados. Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- Real Decreto 506/2013, do 28 de junio, sobre productos fertilizante.
- ORDEN do 1 de abril de 2013 por la que se designan a los órganos de la *Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas* competentes para la tramitación de las comunicaciones previas al ejercicio de actividades de producción y gestión de residuos previstas por la Ley 22/2011, do 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Orden AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anexo 1 do Reglamento para el desarrollo e ejecución da Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Ley 10/2008, do 3 de noviembre, de residuos de Galicia
- Real Decreto 865/2010, de 2 de julio, sobre sustratos de cultivo, modificado por el RD 1039/2012 de 6 de julio.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre de Inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios
- DECRETO 100/2012, de 16 de marzo, por el que se regula el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios de Productos Fitosanitarios de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Libro oficial de movimiento de productos fitosanitarios y el régimen sancionador en materia de productos fitosanitario
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (BOE nº 74, de 28 de marzo). Modificada por la Ley 40/1997, de 5 de noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales
- Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (BOE n.º 266, de 6 de noviembre), y por la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (BOE n.º 266, de 6 de noviembre).
- Decreto 67/2007, do 22 de marzo, por el que se regula el *Catálogo Galego de Árbores Senlleiras*.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y correspondientes Declaraciones de Bien de Interés Cultural.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 16 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3086513 370I3-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Ley 8/1995, de 30 de octubre, de Patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Reglamento y Normas

- Normas de recepción de Materiales
- Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo (NTJ) del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícola de Cataluña
- Normas UNE (para todos los ámbitos de mantenimiento y donde los reglamentos parciales no cubren las necesidades)
- *Norma de Calidad para a planta ornamental de Galicia*
- NORMAS ISO 14001
- Ordenanzas Municipales según ámbito de actuación

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 17 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO 4. CONTROL DE CALIDAD

INDICE DEL DOCUMENTO

1.	INTRODUCCIÓN.....	17
2.	METODOLOGÍA	17
a.	GENERALIDADES	17
b.	VALORES UMBRAL Y DEDUCCIONES	18
c.	TAMAÑO DE MUESTRA.....	20
3.	INDICADORES	21
a.	CÉSPED	21
i.	ALTURA	21
ii.	PRESENCIA DE VEGETACIÓN ADVENTICIA	21
iii.	RECUBRIMIENTO DEFICITARIO	22
iv.	PERFILADO	22
b.	ARBOLADO	23
i.	PODA	23
ii.	ESTADO SANITARIO	23
iii.	ALCORQUES ARBOLADO VIARIO.....	23
c.	ARBUSTOS, SETOS Y TOPIARIAS.....	24
i.	PODA	24
ii.	ESTADO FITOSANITARIO	24
iii.	ENTRECAVADO, ESCARDAS.....	25
d.	DESBROCES	25
i.	ALTURA	25
e.	RIEGO.....	26
i.	MANTENIMIENTO	26
ii.	EFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO.....	26
f.	JARDINERAS.....	27
i.	MANTENIMIENTO	27
g.	CUBIERTAS ECOLÓGICAS	27
i.	MANTENIMIENTO	27
h.	PAVIMENTOS.....	28
i.	(PAVIMENTOS DUROS). ESTADO DEL MATERIAL O PIEZAS QUE LO CONFORMAN.....	28
ii.	(PAVIMENTOS TERRIZOS). ESTADO Y NIVELACIÓN.....	28
iii.	PRESENCIA DE MALAS HIERBAS	28
i.	MOBILIARIO	29

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 18 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



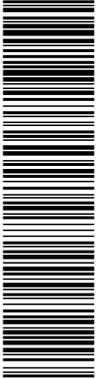
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



i.	ESTADO ADECUADO DE CONSERVACIÓN	29
j.	CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN	29
i.	ESTADO ADECUADO DE CONSERVACIÓN	29
k.	CONTRATA	30
i.	ADECUACIÓN AL SERVICIO	30
l.	PLANIFICACIÓN	30
i.	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN.	30
ii.	TIEMPO DE RESPUESTA	31
m.	SATISFACCIÓN CIUDADANA	31
i.	GRADO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA	31
n.	USO DE PROGRAMA DE GESTIÓN.....	32
i.	GRADO DE USO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEFINIDO POR EL ATYO. DE A CORUÑA	32

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 19 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección Técnica de los trabajos-por sí misma, o por medio de un tercero asignado- llevará a cabo el control de la calidad del servicio objeto de contrato, conforme al pliego de condiciones técnicas y a los distintos programas de gestión presentados por el contratista previo inicio de los trabajos.

El control de calidad se desarrollará de forma directa mediante el seguimiento de la prestación del servicio (cumplimiento de programas de gestión, desarrollo técnico de los trabajos, formación y capacidad técnica de los medios humanos, etc.), y de forma indirecta por evaluación del estado de conservación de los espacios verdes (cumplimiento de los indicadores identificativos de la calidad de los elementos de los espacios verdes).

Estos indicadores de calidad están orientados a medir el resultado final de las operaciones y el cumplimiento de las programaciones realizadas por el contratista, con el fin de conseguir los objetivos de calidad en la prestación del servicio. Parte de la retribución que recibirá el contratista por prestar el servicio estará ligada al valor obtenido en la evaluación de estos parámetros.

En las páginas siguientes se determina la posible variación del importe a abonar en función del nivel de calidad obtenido, es decir, el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad medidos en cada período de muestreo a través de los indicadores definidos, tras la aplicación de las correspondientes deducciones a la base imponible de la certificación.

2. METODOLOGÍA

a. GENERALIDADES

Se establecen una serie de indicadores que servirán para la evaluación de la calidad tanto de los trabajos sobre los diferentes elementos objeto del contrato de conservación y mantenimiento como propio servicio. Para cada uno de estos indicadores se definirán una serie de parámetros:

- Frecuencia de aplicación. Número de meses al año que se aplica
- Unidad de muestreo/Tamaño de muestra. Describe la muestra (tamaño, selección,...) que será analizada para un determinado parámetro en relación el número total de elementos existentes.
- Valores admitidos. Criterios que determinan la admisión o no para cada parámetro muestreado.
- Medida. Unidad de medida del indicador
- Método de medida. Refleja el sistema a seguir para la determinación de valores admitidos.
- Fórmula de cálculo. Ecuación para la determinación del indicador.
- *Umbral de alerta (Ua)* por debajo del cual no se contempla deducción alguna sobre la certificación mensual a la que sea de aplicación
- *Umbral máximo (Um)* por encima del cual el descuento será el máximo admisible en la certificación. Entre ambos umbrales existirá una zona de descuento condicionada por el valor que se obtiene del indicador estudiado.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 20 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



- Porcentaje de deducción máxima mensual equivalente. Valor teórico de la deducción aplicable derivada de aquellos indicadores con una frecuencia de medida mensual, cuya suma podrá alcanzar como máximo un 20% sobre el valor de la certificación mensual.
- Porcentaje de deducción máxima efectiva en la certificación (*Dmax. efectiva*). Valor de la deducción aplicable derivada de aquellos indicadores con una frecuencia de medida no mensual, ed.:

$$\% \text{ deducción máx. efectiva} = \frac{\% \text{ deducción máx. mensual equivalente} \times 12}{\text{frecuencia aplicación (nº meses en el año)}}$$

Así, en aquellos indicadores con una frecuencia de aplicación mensual:

$$\% \text{ deducción máx. efectiva} = \% \text{ deducción máx. mensual equivalente}$$

El valor de este descuento máximo efectivo en certificación podrá estar, en un mes en concreto, tanto por encima como por debajo del 20% teórico.

Este descuento máximo efectivo podrá incrementarse en el caso de que se detecte una reiteración en un indicador durante tres medidas consecutivas por encima del umbral máximo o en el caso de la detección de información incorrecta por parte del contratista.

En el procedimiento de cálculo, se procederá a un redondeo matemático al alza a cuatro decimales para el cálculo del valor de un indicador [si valor de cálculo = 0,0000 → valor límite = 0,0001], mientras que para el cálculo del valor de descuento a aplicar en cada indicador se elegirá un redondeo matemático al alza a seis decimales [si valor de cálculo = 0,000000 → valor límite = 0,000001].

Los indicadores se irán implantando progresivamente a medida que se vaya iniciando la prestación del servicio.

b. VALORES UMBRAL Y DEDUCCIONES

En la siguiente tabla se presentan los diferentes valores de umbral (de alerta y máximo) y de descuento (equivalente y efectivo) así como la frecuencia de control para cada indicador:

	INDICADOR	FREC. Nº MES/AÑO	UMB.ALER.	UMB. MÁX.	% D.MEN. EQUIV.	% D.MÁX. EFECT.
1	CÉSPED. ALTURA	12	0,05	0,2	1,00%	1,00%
2	CÉSPED. PRESENCIA DE VEG.ADVENTICIA	12	0,1	0,2	0,50%	0,50%
3	CÉSPED. RECUBRIMIENTO DEFICITARIO	12	0,1	0,2	1,00%	1,00%
4	CÉSPED. PERFILADO	12	0,1	0,2	1,00%	1,00%
5	ARBOLADO. PODA	2	0,05	0,1	1,00%	6,00%
6	ARBOLADO. ESTADO SANITARIO	4	0,05	0,1	2,00%	6,00%
7	ARBOLADO. ALCORQUES	12	0,1	0,2	1,00%	1,00%
8	ARBUSTOS. PODA Y RECORTE	4	0,1	0,2	0,50%	1,50%
9	ARBUSTOS. ESTADO SANITARIO	4	0,1	0,2	0,25%	0,75%
10	ARBUSTOS. ENTRECAVADO-ESCARDAS	12	0,1	0,2	0,25%	0,25%
11	DESBROCES. ALTURA	4	0,1	0,1	0,50%	1,50%
12	RIEGO. MANTENIMIENTO	4	0,1	0,2	0,50%	1,50%

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 21 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº6 CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA

	INDICADOR	FREC. NºMES/AÑO	UMB.ALER.	UMB. MÁX.	% D.MEN. EQUIV.	% D.MÁX. EFECT.
13	RIEGO. EFICACIA	4	0,1	0,2	0,50%	1,50%
14	JARDINERAS. MANTENIMIENTO	12	0,05	0,1	1,00%	1,00%
15	CUBIERTAS ECOLÓGICAS. MANTENIMIENTO	2	0,1	0,2	0,25%	1,50%
16	PAVIMENTOS DUROS. ESTADO	12	0,1	0,2	0,50%	0,50%
17	PAVIMENTOS TERRIZOS. ESTADO	12	0,1	0,2	0,50%	0,50%
18	PAVIMENTOS. PRESENCIA MALAS HIERBAS	12	0,05	0,1	0,50%	0,50%
19	MOBILIARIO. ESTADO CONSERVACIÓN	4	0,1	0,2	0,75%	2,25%
20	CARTELERÍA. ESTADO CONSERVACIÓN	4	0,1	0,2	0,75%	2,25%
21	CONTRATA. ADECUACION AL SERVICIO	4	0,05	0,1	1,00%	3,00%
22	PLANIFICACIÓN. GRADO DE CUMPLIMIENTO	12	0,05	0,2	2,00%	2,00%
23	PLANIFICACIÓN. TIEMPO DE RESPUESTA	12	0,05	0,2	1,25%	1,25%
24	SATISFACCIÓN CIUDADANA	4	0,1	0,2	1,00%	3,00%
25	USO DE PROGRAMAS DE GESTIÓN	12	0,1	0,2	0,50%	0,50%
TOTAL					20,00%	

El valor resultado de los diferentes indicadores se expresará en tanto por uno.

Durante el periodo de vigencia del contrato, la DT podrá reajustar los umbrales de alerta y máximo que determinan el intervalo en el cual se producen deducciones en la certificación, con el objeto de intentar ajustarlos a la realidad percibida del servicio en estos casos:

- Cuando el indicador de calidad está adoptando valores aceptables y no se aplica deducción alguna en certificación, pero la percepción del servicio que se evalúa es mala
- Cuando el indicar está adoptando valores inadmisibles (situándose continuamente en el área de descuento máximo) produciendo un descuento reiterado en las certificaciones y, sin embargo, la percepción del servicio es buena o aceptable.

Esta posibilidad de modificación se limita a los tres primeros años del servicio y a un valor máximo de modificación de umbrales que no podrá ser superior a un 30%.

En función del valor del indicador existirán diferentes tipos de descuento:

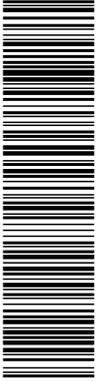
- i. Cuando el valor del indicador (x) esté por debajo del Umbral de alerta no existirá deducción alguna en la certificación; es decir, si $x < U_a \rightarrow \text{Deducción} = 0$.
- ii. Cuando el valor del indicador (x) está por encima del Umbral máximo se establecerá una deducción máxima; es decir, si $x > U_m \rightarrow \text{Deducción} = \text{Deducción máxima Efectiva}$
- iii. Cuando el valor del indicador (x) está situado entre los valores definidos por el Umbral de Alerta y el Umbral máximo se producirá una deducción proporcional al valor del indicador. En este caso se calculará un valor de indicador (y) donde:

$$iv. \quad y = (x - U_a) / (U_m - U_a)$$

Siendo entonces la deducción:

$$v. \quad \text{Deducción} = D_{\text{max efectiva}} * y$$

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 22 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Si se detecta una reiteración en las incidencias, en caso de que el valor de los indicadores supere el umbral máximo durante tres medidas consecutivas, a partir de la tercera medida, se multiplicará el porcentaje de descuento máximo efectivo (*Dmax efectiva*) por un coeficiente, en cada medida de reincidencia en la región de descuento máximo, siguiendo las siguientes indicaciones:

- Tercera medida consecutiva en la que se supere el valor del umbral máximo: se multiplica el máximo descuento por 1,1 en los indicadores mensuales y por 1,5 en los indicadores de periodicidad no mensual.
- Cuarta medida consecutiva en la que se supere el valor del umbral máximo: se multiplica el máximo descuento por 1,5 en los indicadores mensuales y por 2 en los indicadores de periodicidad no mensual.
- Quinta medida y sucesivas consecutivas en las que se supere el valor del umbral máximo: se multiplica el máximo descuento por 2 en los indicadores mensuales y por 3 en los indicadores de periodicidad no mensual.

c. TAMAÑO DE MUESTRA

De entre todos los parques y jardines objeto de contrato se tomarán para la evaluación de los diferentes indicadores un 8 del total del lote correspondiente –a excepción del lote de históricos donde se tomarán 3-, eligiéndose el 50% según criterio de la DT y el 50% restantes de forma aleatoria –en el caso de los jardines históricos 2 se elegirán a criterio de la DT y 1 de forma aleatoria-.

En lo que respecta al arbolado viario, se muestreará el arbolado presente en 2 calles (por lote), una elegida a criterio de la DT y otra seleccionada de forma aleatoria. Se podrá ampliar el número de calles con el fin de que se muestreen al menos el 5% del arbolado viario del lote en cuestión.

Para el arbolado singular se seleccionarán e inspeccionarán un 15% de los ejemplares.

El tamaño de muestra para las jardineras será un 10% del total por lote.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 23 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54
ESTADO FIRMADO	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



3. INDICADORES

a. CÉSPED

i. ALTURA

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre las superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). En función de la superficie de césped del jardín o parque a inspeccionar: <ul style="list-style-type: none"> - Si sup. césped < 1.000m² → 1 ud. de muestreo (UM) - Si 1.001m² < sup. césped > 3.000m² → 2 UM - Si 3.001m² < sup. césped > 6.000m² → 3 UM - Si sup. césped > 6.001m² → 4 UM
VALORES ADMITIDOS	En función de la tipología de mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Muy intensiva: 5mm (valor máximo) - Intensiva: 8mm (valor máximo) - Normal: 11mm (valor máximo) - Histórico: 8mm (valor máximo)
MÉTODO DE MEDIDA	En cada UM se elegirán aleatoriamente cuatro zonas separadas entre sí un mínimo de 5 metros (siempre que sea posible) y en cada área se realizará la medición de altura del césped utilizando el siguiente método: En una superficie de césped definida por un cuadrado de 50x50cm se cortará a ras de suelo aquella brizna de hierba que destaque por encima de las demás en lo que a su altura se refiere. Posteriormente se tomará la medida de esta brizna y el resultado multiplicado por un factor de corrección de 0,75 será el valor de la altura para esta área. Se procederá de igual modo en las tres áreas restantes, siendo el valor para la UM la media de las cuatro medidas.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = S_2 / S_1$ Donde S ₂ es la suma de la superficie total de césped muestreado cuyo valor supere el límite máximo fijado para cada tipología de mantenimiento. S ₁ es la superficie total de césped muestreado.

ii. PRESENCIA DE VEGETACIÓN ADVENTICIA

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre las superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). En función de la superficie de césped del jardín o parque a inspeccionar: <ul style="list-style-type: none"> - Si sup. césped < 1.000m² → 1 ud. de muestreo (UM) - Si 1.001m² < sup. césped > 3.000m² → 2 UM - Si 3.001m² < sup. césped > 6.000m² → 3 UM - Si sup. césped > 6.001m² → 4 UM
VALORES ADMITIDOS	En función de la tipología de mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Muy intensiva: 2 uds. - Intensiva: 4 uds. - Normal: 6 uds. - Histórico: 2 uds.
MÉTODO DE MEDIDA	En cada UM se elegirán aleatoriamente cuatro zonas separadas entre sí un mínimo de 5 metros (siempre que sea posible) y en cada área se seleccionará una superficie de césped definida por un cuadrado de 50x50cm en la cual se realizará un conteo del número de plantas de aquellas especies que no estén presentes en la mezcla de semillas de césped y que pueda ser considerada adventicia en el ámbito del parque/jardín. Se procederá de igual modo en las tres áreas restantes, siendo el valor para la UM la media de las cuatro medidas.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = S_2 / S_1$ Donde S ₂ es la suma de la superficie total de césped muestreado cuyo valor supere

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 24 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



el límite máximo fijado para cada tipología de mantenimiento. S_1 es la superficie total de césped muestreado.

iii. RECUBRIMIENTO DEFICITARIO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre las superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). Para garantizar su representatividad se muestreará como mínimo será el 50% de la superficie de césped objeto de mantenimiento.
VALORES ADMITIDOS	En función de la tipología de mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Muy intensiva: 2% de la superficie total de césped con recubrimiento deficitario - Intensiva: 4% de la superficie total de césped con recubrimiento deficitario. - Normal: 6% de la superficie total con recubrimiento deficitario. - Histórico: 2% de la superficie total de césped con recubrimiento deficitario
MÉTODO DE MEDIDA	Se revisará toda la superficie de césped del parque/jardín y se cuantificarán las superficies con ausencia de césped. Será Se incluyen también las superficies que, aun teniendo césped, éste se presenta estado de degradación –por sequía, enfermedad, déficit/exceso abonado....-
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = S_1 / S_1$ Donde S_1 es la suma de la superficie total con recubrimiento deficitario. S_1 es la superficie total de césped muestreado. Se incluye también la superficie con recubrimiento deficitario.

iv. PERFILADO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre las superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). Se muestreará todo el perímetro, tanto interior como exterior, de la zona con césped presente en la muestra elegida.
VALORES ADMITIDOS	En función de la tipología de mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Muy intensiva: 2% del perímetro (interior y exterior). - Intensiva: 5% del perímetro (interior y exterior). - Normal: 7% del perímetro (interior y exterior). - Histórico: 2% del perímetro (interior y exterior).
MÉTODO DE MEDIDA	Se muestreará todo el perímetro de la zona de césped comprobando tanto el recorte y la eliminación de los bordes de las áreas de césped (incluso la capa de enraizado), tanto exteriores (aceras, caminos, pavimentos) como interiores (macizos de flor, parterres y cualquier otro elemento presente en la zona verde), como el mantenimiento del trazado de los perfiles de estas áreas.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = L_1 / L_1$ Donde L_1 es la suma de metros lineales de perímetro total con perfilado deficitario. L_1 es la suma total de metros lineales de perímetro total muestreado.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 25 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº6 CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA

b. ARBOLADO

i. PODA

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Semestral
UD. DE MUESTREO	15% del total del arbolado sobre el que se ha realizado operaciones de poda en cada lote; 75% será arbolado viario y 25% arbolado de zona verde. En el caso del lote de jardines históricos y arbolado singular el porcentaje de arbolado inspeccionado será el 50%.
VALORES ADMITIDOS	Se considerará no aceptable aquel ejemplar –viario o de zona verde- que presente heridas de poda en más del 5% de las ramas en las que se ha realizado la operación y/o ramas secas en un porcentaje superior al 10% sobre el total del árbol; en el arbolado viario además se tendrá en consideración para su admisibilidad el cumplimiento de las distancias/condiciones de servidumbre señaladas en el pliego.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual en la que se constatarán la existencia de deficiencias relacionadas con los aspectos antes señalados. Si algún ejemplar incumple alguna de las condiciones antes referidas se considerará no aceptable.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_i / N_t$ Donde N_i , es la suma de árboles muestreados que presenten valores superiores a los admitidos. N_t , es la suma total arboles muestreados.

ii. ESTADO SANITARIO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	5% del total del arbolado -75% será arbolado viario y 25% arbolado de zona verde-. En el caso del lote de jardines históricos y arbolado singular el porcentaje de arbolado inspeccionado será el 100% del singular y el 25% del restante.
VALORES ADMITIDOS	Se considerará no aceptable todo aquel ejemplar que presente síntomas de alguna plaga y/o enfermedad y daños en tronco o raíces derivados de trabajos de conservación y mantenimiento (daños con motodesbrozadora, etc.). La existencia de algún ejemplar con alguna plaga/enfermedad para las que explícitamente se pide en el PCT protocolo de actuación derivará automáticamente en la deducción máxima. De igual manera, la localización de algún ejemplar catalogado como singular con síntomas de plaga y/o enfermedad y/o daño también acarreará la aplicación de la deducción máxima. No se computarán aquellos árboles sobre los que, una vez detectado un estado sanitario deficiente, se hayan programado actuaciones para su mejora.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual en la que se constatarán la existencia de deficiencia (dado el caso se puede solicitar analítica del material vegetal)
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_i / N_t$ Donde N_i , es la suma de árboles muestreados que presenten valores superiores a los admitidos. N_t , es la suma total arboles muestreados.

iii. ALCORQUES ARBOLADO VIARIO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	3% del total de alcorques elegidos aleatoriamente por la DT.
VALORES ADMITIDOS	Se considerará no aceptable todo aquel alcorque en el que: - se detecte la presencia de malas hierbas y/o suciedad –aunque sea

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 26 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



	puntual- en más del 20% del mismo teniendo aquellas más de 5cm. de altura, - el material que sirve de delimitación al alcorque se encuentre en un estado de conservación deficitario, - los tutores estén mal fijados, con gomas rotas o mal colocadas o sin utilidad porque el árbol ya no lo necesita.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual verificando el estado de los alcorques. Aquel alcorque que presente al menos una de las deficiencias antes señaladas se considerará no aceptable.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I=N_1/N_2$ Donde N_1 es la suma de alcorques muestreados que presenten valores superiores a los admitidos. N_2 es la suma total alcorques muestreados.

c. ARBUSTOS, SETOS Y TOPIARIAS

i. PODA

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre los ejemplares y superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). Dentro de cada uno de estos ámbitos se inspeccionarán al menos un 25% de los ejemplares arbustivos y/o un 25% de la longitud/superficie de seto, elegidos aleatoriamente por la DT.
VALORES ADMITIDOS	Se considerará no aceptable todo ejemplar o formación en el que: - Se detecten ramas secas que representen más del 5% en el total del ejemplar - Ejemplares en los que se haya desvirtuado su figura como resultado de estos trabajos
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual para comprobar la existencia de ramas secas y medición <i>in situ</i> de la longitud de brote respecto a la altura consolidada del seto.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I=N_1/N_2$ Donde N_1 es la suma del número de ejemplares (también longitud o superficie) con valores superiores a los admitidos. N_2 es la suma del número de ejemplares (también longitud o superficie) muestreados.

ii. ESTADO FITOSANITARIO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	La muestra será la misma que para el indicador 3.3.1.Poda y recortes.
VALORES ADMITIDOS	Se considerará no aceptable todo aquel ejemplar que presente síntomas de alguna plaga y/o enfermedad, o bien estén muertos o secos. En el caso de inspección en elementos lineales –setos continuos-, no se tolerará una afección que afecte a más del 5% de lo inspeccionado.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual en la que se constatarán la existencia plaga y/o enfermedad (dado el caso se puede solicitar analítica del material vegetal).
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I=N_1/N_2$ Donde N_1 es la suma del número de ejemplares (también longitud o superficie) con valores superiores a los admitidos. N_2 es la suma del número de ejemplares (también longitud o superficie) muestreados.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 27 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



iii. ENTRECAVADO, ESCARDAS

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre las superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). Dentro de cada uno de estos ámbitos se inspeccionarán al menos el 25% de la superficie adyacente a ejemplares arbustivos, setos y tapizantes sobre la que se realizan estos trabajos.
VALORES ADMITIDOS	Se considerará no aceptable todo aquel alcorque en el que: - se detecte la presencia de malas hierbas en más del 20% del mismo teniendo aquellas más de 5cm. de altura,
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual y métrica (para comprobación de superficies y altura de vegetación en caso de apreciar deficiencias)
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = S_1 / S_2$ Donde S_1 es la suma de la superficie total con entrecavado-escardas con valores superiores a los admitidos S_2 es la superficie total muestreada.

d. DESBROCES

i. ALTURA

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	En función de la superficie del área de desbroce a inspeccionar: - Si sup. desbroce < 1.000m ² → 1 ud. de muestreo (UM) - Si 1.001m ² < sup. desbroce < 3.000m ² → 2 UM - Si 3.001m ² < sup. desbroce < 6.000m ² → 3 UM - Si sup. desbroce > 6.001m ² → 4 UM
VALORES ADMITIDOS	En función del mantenimiento definido en pliego: - Área perimetral: 300mm (valor máximo) - Área interna: 900mm (valor máximo)
MÉTODO DE MEDIDA	En cada UM se elegirán aleatoriamente cuatro zonas separadas entre sí un mínimo de 10 metros (siempre que sea posible) y en cada área se realizará la medición de altura de la vegetación utilizando el siguiente método: En una superficie de terreno definida por un cuadrado de 50x50cm se mide la altura máxima de la vegetación en dicha muestra. Posteriormente se tomará la medida de esta hoja y el resultado multiplicado por un factor de corrección de 0,75 será el valor de la altura para esta área. Se procederá de igual modo en las tres áreas restantes, siendo el valor para la UM la media de las cuatro medidas.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = S_1 / S_2$ Donde S_1 es la suma de la superficie total a desbrozar con valores superiores a los admitidos S_2 es la superficie total muestreada.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 28 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



e. RIEGO

i. MANTENIMIENTO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre los sistemas de riego presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). En los parques seleccionados la muestra se definirá mediante la elección de todo el sistema de riego existente en un radio de 25m desde un punto elegido de forma aleatoria dentro del parque. Se revisarán los emisores y todos los elementos integrantes del tramo del red hasta su acometida –arquetas, programadores, bocas de riego, acometida...-
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán aceptables: <ul style="list-style-type: none"> - Emisores rotos o con funcionamiento incorrecto –coberturas deficientes, líneas de gotero obstruidas...(I₁) - Arquetas con tapas mal colocadas, filtros sucios, fugas en uniones posteriores a electroválvulas...(I₂) - Bocas de riego con tapas rotas, mal ajustadas o sin tapa, cubiertas o no localizables, con pérdidas de agua...(I₃) - Programadores de riego con indicios de falta de control del programador, hora incorrecta...(I₄)
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual dentro del área seleccionada.
FÓRMULA DE CÁLCULO	El indicador se define como proporción (en tanto por uno) de la existencia de elementos muestreados que no cumplan con los valores admitidos, en base a la siguiente fórmula: $I = 0,4I_1 + 0,15I_2 + 0,15I_3 + 0,3I_4$

ii. EFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre las superficies a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). En los parques seleccionados la muestra comprenderá al menos el 25% de los elementos de los puntos de riego.
VALORES ADMITIDOS	No se considerará aceptable: <ul style="list-style-type: none"> - Si los emisores de la instalación muestreada no funcionan correctamente (su área de riego se sitúa –totalmente o en parte- sobre elementos ajenos al riego; están rotos, etc.) - Si los puntos de goteo existentes en las líneas de riego por goteo están desplazadas de la vegetación a la que suministran riego no cumpliendo con su función.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual y métrica (para verificación del grado de incidencia en el caso de riego por goteo)
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_1/N_t$ Donde N ₁ es la suma del número de elementos con valores superiores a los admitidos. N _t es la suma del número de elementos muestreados.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 29 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 308513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



f. JARDINERAS

i. MANTENIMIENTO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	Se muestrearán un 15% de las jardineras incluidas en cada lote, elegidas aleatoriamente por la DT.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán aceptables jardineras: <ul style="list-style-type: none"> - Con presencia de vegetación adventicia en más de un 10% de su superficie con altura superiores a 30mm. - Con más de un 20% de vegetación deteriorada, bien sea por déficit de agua, presencia de plaga/enfermedad, poda ineficiente, robo, vandalismo, etc. - Material de la jardinera en mal estado de conservación (rotura, pintura deteriorada, etc.) - Jardineras desplazadas de su lugar habitual
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_1 / N_t$ Donde N_1 es la suma del número de jardineras valores superiores a los admitidos. N_t es la suma del número de jardineras muestreados.

g. CUBIERTAS ECOLÓGICAS

i. MANTENIMIENTO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Semestral
UD. DE MUESTREO	Se muestrearán todas las cubiertas ecológicas incluidas en el contrato.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán aceptables las cubiertas que presenten alguna de estas deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de vegetación adventicia en más de un 10% de su superficie con altura superiores a 10 cm. - Mal funcionamiento de algunos elementos de desagüe.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual y métrica
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = 0,05I_1 + 0,05I_2$ Donde $I_1 = 1$ si existe vegetación adventicia en más de un 10% de su superficie con altura superiores a 10 cm. En caso contrario su valor será cero. $I_2 = 1$ si existe mal funcionamiento de los elementos de desagüe. En caso contrario su valor será cero.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 30 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



h. PAVIMENTOS

i. (PAVIMENTOS DUROS). ESTADO DEL MATERIAL O PIEZAS QUE LO CONFORMAN

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra será las diferentes superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). En los parques seleccionados se comprobará la totalidad de la superficie pavimentada.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisibles las superficies inspeccionadas que presenten alguna de las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> - Superficie o piezas con defectos que no mermen su estructura ni resulten peligrosas para los usuarios. - Superficie con un estado deficiente y/o piezas rotas que puedan derivar en peligro para los usuarios
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual y métrica
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = I_1 + 5 I_2$ Donde I_1 es el tanto por uno de superficie o piezas con defectos que no mermen su estructura ni resulten peligrosas para los usuarios sobre el total de superficie muestreada. Donde I_2 es el tanto por uno de superficie con estado deficiente y/o piezas rotas que puedan derivar en peligro para los usuarios sobre el total de superficie muestreada.

ii. (PAVIMENTOS TERRIZOS). ESTADO Y NIVELACIÓN

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra será las diferentes superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). En los parques seleccionados se comprobará la totalidad de la superficie con pavimentos terrizos.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisibles las superficies inspeccionadas que presenten alguna de las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos con presencia de erosión visible con pérdida de finos - Pavimentos con superficie con presencia de áridos sueltos y/o cárcavas generadas por el arrastre del agua. - Pavimentos con presencia de blandones o baches.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual y métrica
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = S_1 / S_t$ Donde S_1 es la suma de la superficie con pavimentos terrizos que presentan valores superiores a los admitidos S_t es la superficie total muestreada.

iii. PRESENCIA DE MALAS HIERBAS

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	La muestra será las diferentes superficies presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3). En los parques seleccionados se comprobará la totalidad de la superficie pavimentada.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisibles las superficies inspeccionadas que presenten alguna de las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de vegetación adventicia con una altura superior a los 50mm.
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual y métrica
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = S_1 / S_t$ Donde S_1 es la suma de la superficie con malas hierbas que presentan valores

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 31 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

	superiores a los admitidos S _i es la superficie total muestreada.
--	---

i. MOBILIARIO

i. ESTADO ADECUADO DE CONSERVACIÓN

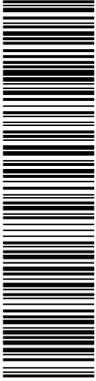
PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre los diferentes elementos presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3) <i>(en caso de no estar presentes en los parques elegidos se seleccionará, únicamente para estos elementos, otro parque escogido entre los restantes del lote en cuestión en orden ascendente tomando como base el ID del parque designado inicialmente)</i> . En los parques seleccionados se muestrearán: - El 10% de los elementos de cada parque muestreado
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisibles los elementos inspeccionados que presenten: - Deficiencias en anclajes (desanclados, holguras..) o partes sueltas - Presencia significativa de óxido, falta de engrasado - Pintura o tratamientos superficiales inadecuados (grumos, imperfecciones en extendido, grafitis,...) - Falta de piezas o piezas rotas
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_i / N_t$ Donde N _i es la suma del número de elementos de mobiliario con valores superiores a los admitidos. N _t es la suma del número de elementos de mobiliario muestreados.

j. CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN

i. ESTADO ADECUADO DE CONSERVACIÓN

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	La muestra se elegirá de entre los diferentes elementos presentes en los parques y jardines a muestrear en el mes de la inspección (señalados en el punto 2.3) <i>(en caso de no estar presentes en los parques elegidos se seleccionará, únicamente para estos elementos, otro parque escogido entre los restantes del lote en cuestión en orden ascendente tomando como base el ID del parque designado inicialmente)</i> . En los parques seleccionados se muestrearán: - Al menos el 50% de los elementos de cada parque muestreado
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisibles los elementos inspeccionados que presenten: - Decoloración solar que merme significativamente la visibilidad del cartel - Deficiencias en anclajes (desanclados, holguras..) o partes sueltas - Presencia significativa de óxido, falta de engrasado - Pintura o tratamientos superficiales inadecuadamente aplicados (grumos, imperfecciones en extendido, grafitis,...) - Falta de piezas o piezas rotas
MÉTODO DE MEDIDA	Inspección visual
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_i / N_t$ Donde N _i es la suma del número de elementos de cartelería y/o señalización con valores superiores a los admitidos. N _t es la suma del número de elementos de cartelería y/o señalización muestreados.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 32 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



k. CONTRATA

i. ADECUACIÓN AL SERVICIO

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	La muestra se seleccionará de forma aleatoria, eligiendo al menos un 20% del personal y de los vehículos que prestan servicio en un lote determinado.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisible: <ul style="list-style-type: none"> - Personal con vestimenta no reglamentaria –diferente a la aprobada por la DT- o indecorosa –el uniforme no se observa en condiciones óptimas de aseo y decoro- - Incumplimiento de las prescripciones de vehículos –deficiencias en retrovisores, intermitentes, chapa, rotulación e identificación incorrecta según normas establecidas, deficiencias en señalización cuando realiza determinaos trabajos, perdidas de aceite, excesivo ruido...
MÉTODO DE MEDIDA	La DT o quien designe podrá presentarse en el lugar y hora establecidos según planificación facilitada por la contrata y comprobará la presencia/ausencia del conjunto de incumplimiento arriba indicados. Inspección visual
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_1 / N_2$ Donde N_1 es la suma del número de trabajadores o vehículos que presenten valores superiores a los admitidos. N_2 es la suma del número de elementos muestreados.

l. PLANIFICACIÓN

i. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN.

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	Se analizará sobre el total de unidades planificadas en el plan mensual de trabajo sobre el plan anual en su defecto.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisible (salvo causa justificada a juicio de los servicios municipales): <ul style="list-style-type: none"> - Unidades planificadas y no cumplidas - Unidades cumplidas parcialmente - La realización de las actuaciones fuera del plazo de ejecución establecido.
MÉTODO DE MEDIDA	La DT o quien designe cotejará el programa de trabajos planificado con lo realmente ejecutado facilitado por la empresa y/o por los servicios técnicos para detectar el % de incumplimiento sobre lo planificado. Se podrá establecer para cada programa los formatos de presentación de datos que deberá emplear la empresa adjudicataria para facilitar el seguimiento de las programaciones.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_1 / N_2$ Donde N_1 es la suma del número de actividades planificadas que han tenido valores superiores a los admitidos. N_2 es la suma del número de elementos muestreados.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 33 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ii. TIEMPO DE RESPUESTA

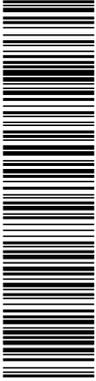
PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	Se analizará sobre el total de incidencias u órdenes de trabajo prioritarias y no prioritarias generadas.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisible (salvo causa justificada a juicio de los servicios municipales): <ul style="list-style-type: none"> - Incidencias u órdenes no resueltas en el plazo establecido. - Incidencias y órdenes no resueltas según la instrucción dada. - Incidencias u órdenes mal clasificadas. - Incidencias u órdenes no señalizadas.
MÉTODO DE MEDIDA	La DT o quien designe cotejará el estado de incidencias u órdenes con lo realmente ejecutado facilitado por la empresa y/o por los servicios técnicos para detectar el % de incumplimiento sobre lo el total de órdenes o incidencias. Se podrán establecer formatos de presentación de datos que deberá emplear la empresa adjudicataria para facilitar el seguimiento de las órdenes o incidencias..
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = I_1 + 5 I_2$ Donde I_1 es el tanto por uno de las instrucciones u órdenes de trabajo no prioritarias que han tenido un valor superior admitido sobre el total de este tipo de órdenes emitidas. Donde I_2 es el tanto por uno de las instrucciones u órdenes de trabajo prioritarias que han tenido un valor superior admitido sobre el total de este tipo de órdenes emitidas.

m. SATISFACCIÓN CIUDADANA

i. GRADO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Trimestral
UD. DE MUESTREO	Se analizará la evolución de las quejas presentadas por los ciudadanos a través de los diversos canales de comunicación existentes (web, registro del ayuntamiento, aviso telefónico, etc.). La unidad de muestreo será la totalidad de quejas o reclamaciones.
VALORES ADMITIDOS	Son admisibles todas aquellas quejas o reclamaciones por parte del ciudadano en el ámbito de las competencias del adjudicatario. No se tendrán en cuenta aquellas quejas o reclamaciones ajenas al contratista, como: <ul style="list-style-type: none"> - Quejas derivadas de fenómenos climatológicos excepcionales - Quejas por actos de vandalismo - Quejas falsas, sin base real o carentes de lógica a juicio de los técnicos municipales. - Quejas imputables a otros servicios o empresas sin relación con el adjudicatario.
MÉTODO DE MEDIDA	La DT o quien designe calculará la evolución de las quejas o reclamaciones ciudadanas que lleguen al ayuntamiento en relación a las funciones encomendadas en el presente pliego y que sean atribuibles al adjudicatario.
FÓRMULA DE CÁLCULO	El indicador será: $I = (Q_1 - Q_2) / Q_2$ Siendo Q_1 el número de quejas del trimestre del año en curso y siendo Q_2 el número de quejas del trimestre del año anterior.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 34 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6 9D9E73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA

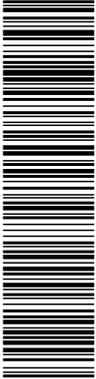


n. USO DE PROGRAMA DE GESTIÓN

i. GRADO DE USO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEFINIDO POR EL ATYO. DE A CORUÑA

PARÁMETRO	CARACTERÍSTICAS
FRECUENCIA	Mensual
UD. DE MUESTREO	Se analizará sobre el total de unidades/actuaciones realizadas y sobre las unidades/actuaciones grabadas en los programas informáticos de seguimiento de operaciones de jardinería.
VALORES ADMITIDOS	No se considerarán admisible (salvo causa justificada a juicio de los servicios municipales): <ul style="list-style-type: none"> - Unidades realizadas y no grabadas - Unidades grabadas y no realizadas. - La inexactitud en los datos (fechas, superficies, trabajos descritos, etc)
MÉTODO DE MEDIDA	La DT o quien designe cotejará los trabajos realizados con los grabados en los programas informáticos de seguimiento de los trabajos de jardinería. Se pretende determinar el % de datos que son realizados y posteriormente grabados de forma correcta en los programas específicos de seguimiento de los trabajos.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$I = N_r / N_t$ Donde N_r es la suma del número de actividades realizadas que han tenido valores superiores a los admitidos. N_t es la suma del número de elementos muestreados.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 35 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO 5. TRABAJOS DE CONSERVACIÓN POR MEDICIÓN

En las siguientes líneas se describen, a modo de referencia, los diferentes los estudios, suministros y trabajos que el adjudicatario deberá ejecutar a lo largo de la duración del contrato por el importe señalado en su oferta. Este importe habrá de ejecutarse anualmente durante todos los años de vigencia del contrato.

ESTUDIOS ESPECÍFICOS SOBRE TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES DEL CONTRATO

En este apartado se contemplan los estudios específicos y especializados adicionales a los que se requieren a lo largo de los diferentes capítulos del pliego de condiciones técnicas, que sean necesarios o puedan suponer una mejora sustancial sobre el desarrollo del contrato

Se pueden plantear estudios sobre innovaciones tecnológicas, estudios especializados sobre fitosanidad, estudios o informes especializados sobre la seguridad del arbolado, iluminación específica de arbolado o zonas verdes, eficiencia energética, etc. Así mismo se incluirán en este epígrafe los posibles certificados, informes periciales, etc. que puedan precisarse de profesionales de reconocido prestigio especializados en las diferentes materias.

Todos los informes y estudios que deban realizarse con cargo a medición, se presentarán a la DT para su aprobación, acompañados de un presupuesto con la estructura indicada en el punto 7.3 del Pliego de Condiciones Técnicas. Tanto el planteamiento del estudio como su presupuesto estarán sujetos a aprobación por el responsable del contrato.

ESTUDIOS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS AL AHORRO DEL AGUA

En este apartado se contemplan los estudios y propuestas de incremento de eficacia de las instalaciones y la ejecución de las medidas propuestas.

Se pueden sugerir, con cargo a los importes de este epígrafe, la realización de auditoría de hidroeficiencia de las instalaciones existentes y de la gestión de las mismas por profesionales expertos o empresas especializadas de forma que se pueda conocer el estado de las instalaciones y la eficiencia en la gestión de las mismas para, de ser necesario, realizar las actuaciones necesarias para corregir las deficiencias detectadas.

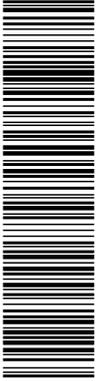
Para incorporar en donde aún no existan riegos automatizados, sistemas inteligentes, sistemas de telegestión en las redes de riego a imagen de lo plantado en la Plataforma CSC, el concesionario suministrará los materiales y equipos necesarios para la sustitución de elementos existentes o incorporación de nuevos.

SUMINISTRO DE MOBILIARIO, CARTELERÍA, SEÑALÉTICA

Este epígrafe hace referencia al suministro de nuevos elementos de mobiliario de descanso, jardineras, cartelería, señalética u otros similares que se cita a lo largo del pliego que, por razones del estado de elementos muy deteriorados, rotos u obsoletos, o razones de urgencia, en que sea precisa su sustitución completa, y siempre que no se trate de reposiciones imputables a deficiente conservación, así como la sustitución e instalación programada de elementos nuevos, se hará con cargo a medición, de acuerdo con lo indicado en el Pliego.

La DT valorará la necesidad de dicho suministro así como los modelos, tipología o diseño de los elementos a instalar.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 36 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



SUMINISTRO PARA NUEVAS PLANTACIONES: ÁRBOLES, ARBUSTOS Y OTROS

Se incluye en este epígrafe el suministro de elementos vegetales necesarios para nuevas plantaciones –a excepción de la flor de temporada-, y siempre que no se trate de reposiciones causadas por deficiente conservación, de acuerdo con la mecánica operativa expuesta en el Pliego para los trabajos de conservación por medición.

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES (VIARIA, RIEGO, OBRA CIVIL...)

El suministro de materiales tanto para la renovación de instalaciones obsoletas –no por avería o falta de mantenimiento- como para la reposición o reparación de pavimentos –duros y terrizos-, cerrajería, elemento singulares de obra civil, etc...que sean objeto de mantenimiento y conservación según lo señalado en el Pliego de Condiciones Técnicas y cuyo deterioro no derive de una deficiente conservación, serán incluido como suministros para los trabajos de conservación por medición, de acuerdo con lo indicado en el Pliego.

Mientras se suministran dichos materiales se mantendrá el elemento, infraestructura y/o estructura en las mejores condiciones posibles hasta su sustitución. Si hasta ese momento es necesario señalar o acotar dichos elementos se realizará dicha señalización y/o protección y se mantendrán en las condiciones de seguridad y aspecto adecuado.

ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES, DE OCIO, ETC. RELACIONADAS CON PARQUES Y JARDINES

Los espacios ajardinados objeto de los trabajos de conservación y mantenimiento relacionados en el Pliego de Condiciones Técnicas son un excelente espacio para el desarrollo de actividades de formación/información medioambiental al ciudadano y al visitante, ocio, etc. La gestión técnica de estas actividades así como el suministro del material necesario para su desarrollo (campañas divulgativas, publicaciones, actividades específicas, día del árbol, etc.) se incluirá dentro de los trabajos de conservación por medición reseñados en el Pliego.

ACTUACIONES SINGULARES DE JARDINERÍA

Durante el desarrollo del contrato desde el ayuntamiento, o el mismo adjudicatario, podrán proponer actuaciones puntuales que persigan la mejora de las zonas objeto de mantenimiento y conservación definidas en este Pliego, contribuyendo a una puesta en valor del espacio. Igualmente, el diseño y suministro de ornamentación de lugares singulares de la ciudad –fiestas patronales, de barrio, navidades, etc. Así, en este epígrafe se incluirá tanto el desarrollo proyectual de la idea como el suministro de los materiales necesarios para su ejecución considerándose ambas fases como parte de los trabajos de conservación por medición de acuerdo con lo indicado en el Pliego.

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 37 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9E73B26FA3A91628D5026F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº8 MÓDULOS DE VALORACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

ANEXO 6. MODULOS DE VALORACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

El licitador formulará su oferta sobre la base del sumatorio de las valoraciones individualizadas de cada partida en cada Lote:

NOTA.: En los distintos precios unitarios ha sido tenido en cuenta un porcentaje del 13% de gastos generales y 6% de beneficio industrial

LOTE 1

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L1mmi	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento muy intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 99% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	116.038	3,24

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L1mi	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 75% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	119.886	2,94



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L1mn	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento normal, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 45% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	249.868	2,20
L1mn	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento limitado, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 45% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	203.557	0,70
L1d	m ²	<p>Mantenimiento integral de área verdes sin estructura ajardinada alguna mediante trabajos de desbroce –mecanizado y/o manual en función de las características de sitio, material vegetal de cada una de las áreas- tal y como se describen en el Pliego de Condiciones Técnicas. Son superficies cubierta en su totalidad por especies herbáceas y arbustivas, sin red de riego ni necesidades del mismo. No se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas y mobiliario urbano.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	210.191	0,25
L1av	ud.	<p>Mantenimiento anual integral y diferenciado de arbolado viario, teniendo en cuenta las características del arbolado indicadas en la documentación adjunta, ejecutando en los mismos las podas y cuidados necesarios relativos a su especie, ubicación y forma.</p> <p>Incluso p.p. de agua, materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también estudios e informes técnicos y todo el transporte de los restos vegetales a vertedero.</p>	2.099	38,85

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 39 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº8 MÓDULOS DE VALORACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L1j	ud.	Mantenimiento integral anual de maceteros y jardineras en zonas singulares de la ciudad. Incorporando o no un sistema de riego localizado. Incluida la parte proporcional de agua, materiales de jardinería, elementos vegetales, herramientas, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el mantenimiento total y adecuado de acuerdo a una norma de calidad estándar de todas las jardineras y maceteros ubicados en dichas zonas. Incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero	136	29,05

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L1ce	m ²	Mantenimiento integral anual de cubierta ecológica extensiva según lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas y en NTJ 11E (ED. 1999) Cubiertas Ecológicas Extensivas. Incluso p.p. de agua, materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero	2.700	1,35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



LOTE 2

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L2mmi	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento muy intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 91% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	74.923	3,24
L2mi	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 88% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	148.873	2,94
L2mn	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento normal, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 15% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	342.343	2,20

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 41 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº8 MÓDULOS DE VALORACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L2d	m ²	Mantenimiento integral de área verdes sin estructura ajardinada alguna mediante trabajos de desbroce –mecanizado y/o manual en función de las características de sitio, material vegetal de cada una de las áreas- tal y como se describen en el Pliego de Condiciones Técnicas. Son superficies cubierta en su totalidad por especies herbáceas y arbustivas, sin red de riego ni necesidades del mismo. No se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas y mobiliario urbano. Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero	73.753	0,25

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L2av	ud.	Mantenimiento anual integral y diferenciado de arbolado viario , teniendo en cuenta las características del arbolado indicadas en la documentación adjunta, ejecutando en los mismos las podas y cuidados necesarios relativos a su especie, ubicación y forma. Incluso p.p. de agua, materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también estudios e informes técnicos y todo el transporte de los restos vegetales a vertedero	1.494	38,85

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L2j	ud.	Mantenimiento integral anual de maceteros y jardineras en zonas singulares de la ciudad. Incorporando o no un sistema de riego localizado. Incluida la parte proporcional de agua, materiales de jardinería, elementos vegetales, herramientas, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el mantenimiento total y adecuado de acuerdo a una norma de calidad estándar de todas las jardineras y maceteros ubicados en dichas zonas. Incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero	150	29,05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



LOTE 3

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L3mmi	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento muy intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 99% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	133.310	3,24
L3mi	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 70% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el pliego de condiciones técnicas.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	217.262	2,94
L3mn	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento normal, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 42% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	176.612	2,20

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 43 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 37013-0DC0A-QXHD6 9D9B73B26FA3A91628D5025F0DE28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº8 MÓDULOS DE VALORACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L3d	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines con un mantenimiento muy intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 99% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas y los inventarios, estudios técnicos requeridos en el citado Pliego.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	279,501	0,25
L3av	ud.	<p>Mantenimiento anual integral y diferenciado de arbolado viario, teniendo en cuenta las características del arbolado indicadas en la documentación adjunta, ejecutando en los mismos las podas y cuidados necesarios relativos a su especie, ubicación y forma.</p> <p>Incluso p.p. de agua, materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también estudios e informes técnicos y todo el transporte de los restos vegetales a vertedero.</p>	795	38,85
L3j	ud.	<p>Mantenimiento integral anual de maceteros y jardineras en zonas singulares de la ciudad. Incorporando o no un sistema de riego localizado. Incluida la parte proporcional de agua, materiales de jardinería, elementos vegetales, herramientas, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el mantenimiento total y adecuado de acuerdo a una norma de calidad estándar de todas las jardineras y maceteros ubicados en dichas zonas. Incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	100	29,05

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370I3-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 44 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306513 370I3-0DC0A-QXHD6-9D9B73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

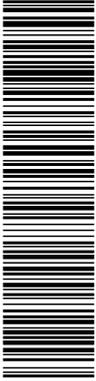
PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE A CORUÑA



LOTE 4

Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L4mmi	m ²	<p>Mantenimiento integral anual de parques y jardines históricos con un mantenimiento muy intensivo, con una superficie cubierta mayoritariamente césped superior al 50% de la zona verde, y una estructuración del jardín básicamente mediante el uso de arbolado y coníferas de gran porte, masas de flores de temporada, macizos de rosales, rocallas, borduras, setos y figuras recortadas.</p> <p>Considerando, en aproximadamente el 99% de su superficie, la existencia de un sistema de riego enterrado sin automatismos ni programación o, con programación automática, pudiendo funcionar el sistema mediante programador electrónico, electroválvulas y cableado eléctrico o mediante baterías, caja de conexión y consola de programación dotado de aspersores y difusores para el riego del césped, y de difusores y riego por goteo en los árboles, coníferas, masas de arbustos y rosales.</p> <p>Se incluye la conservación y mantenimiento de infraestructura viaria, obra civil, estructuras, cerramientos, cerrajerías, puertas, mobiliario urbano, cartelería, señalización, redes e instalaciones según se señala en el pliego de condiciones técnicas.</p> <p>Incluso p.p. de materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, de la red de riego, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	31.317	5,50
Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
L4av	ud.	<p>Mantenimiento anual integral y diferenciado de arbolado singular, teniendo en cuenta las características del arbolado indicadas en la documentación adjunta, ejecutando en los mismos las podas y cuidados necesarios relativos a su especie, ubicación y forma.</p> <p>Incluso p.p. de agua, materiales de jardinería de reposición y/o sustitución, elementos vegetales, herramientas, maquinaria, vehículos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de los trabajos, todo ello de acuerdo con una norma de calidad estándar para todos los trabajos y operaciones, incluyendo también todo el transporte de los restos vegetales a vertedero</p>	154	290,05

DOCUMENTO Documento de TREWA: ANEXOS+PLIEGO+TECNICO +enero+2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37013-0DC0A-QXHD6 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2015 a las 9:16:51 Página 45 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. MEDIO M.AMB. JARDINES de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/02/2015 14:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3086513 37013-0DC0A-QXHD6-9D9E73B26FA3A91628D5025F0E28AD7D2A83BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO Nº9 PLANO DE LOS PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

ANEXO 7. PLANO DE LOS PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

(en fichero anexo)